



JSN/SS
EXP. N° 600-283/2025.-

DECRETO N° 3145 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse del territorio de la Provincia el señor Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a partir del 19 de mayo del año 2025;

Por ello, y en uso de las facultades propias,

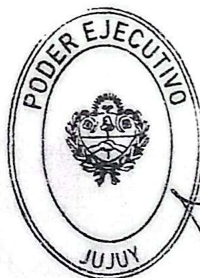
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda al Sr. **SECRETARIO DE TRANSPORTE Licenciado PABLO GIACHINO**, a partir del 19 de mayo del año 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Secretaría de Transporte para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GUARDO STARIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA